

1

2

3

4 CESION Y TRANSFERENCIA DE PAR- "En la ciudad de Quito, -

5 TIPACIONES SOCIALES en capital de la República

6 "CERCA, CORPORACION ECUATORIA- del Ecuador, hoy, día miér

7 NA DE RADIODIFUSION COMPANIA coles, diez (10) de junio

8 LIMITADA" de mil novecientos ochen-

9 Sr.Carlos Espinoza de los Mon- ta y uno; ante mí, doctor

10 teros Jorge Campos Delgado, No-

11 a favor de la señora tario Décimo Noveno de es

12 Beatriz Rojas de Ayala te cantón, comparecen: por

13 Por: \$/ 30.000,00 una parte, en calidad de

ln. 14 Di 3 copias cedente, el señor Carlos

15 Espinoza de los Monteros,

16 de estado civil viudo - , por sus propios derechos; y, por

17 otra parte, en calidad de cesionaria, la señora doña Beatriz

18 Rojas de Ayala, casada, por sus propios derechos; y, por úl-

19 timo comparece también el señor General (r) Rubén Darío Aya

20 la, /casado, /por sus propios derechos.- Los comparecientes son domi-

21 ciliados en esta ciudad, mayores de edad, ecuatorianos, ca-

22 paces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles,-

23 doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta -

24 que sigue: " SEÑOR NOTARIO: - Sírvase incorporar en el Proto

25 colo de escrituras públicas a su digno cargo, una de CESION

26 y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía

27 de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes -

28 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la cele

1 bración de la presente escritura pública el señor Carlos
2 Espinoza de los Monteros, en calidad de cedente, y la señ
3 ra doña Beatriz Rojas de Ayala, en calidad de cesionaria,
4 por sus propios derechos.- Adicionalmente comparece el se-
5 ñor General (r) Rubén Darío Ayala, para los propósitos con
6 templados en las pertinentes disposiciones legales del ca-
7 so.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública -
8 otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito,
9 doctor Manuel José Aguirre, el viernes nueve de julio de -
10 mil novecientos setenta y seis, se constituyó la Compañía
11 de Responsabilidad Limitada, "CERCA, Corporación Ecuatoria
12 na de Radiodifusión Compañía Limitada".- Tal constitución
13 luego de ser aprobada, en la forma prevista por la Ley, -
14 fue inscrita bajo el número ciento cuatro del Registro del
15 Industriales, tomo ocho, con fecha treinta de julio de mil
16 novecientos setenta y seis del Registro Mercantil del can-
17 tón Quito.- Por escritura pública otorgada ante el Notario
18 Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Jorge Campos Delga
19 do, con fecha ocho de marzo de mil novecientos setenta y -
20 siete, e inscrita bajo el número treinta y dos, con fecha
21 veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y siete, se
22 procedió a aumentar el capital social de la mencionada com
23 pañía de la suma de doscientos mil sucres, a la cantidad -
24 de ochocientos mil sucres.- En virtud de este aumento de -
25 capital el señor Carlos Espinoza de los Monteros tiene en
26 la Compañía DIEZ participaciones sociales de un mil sucres
27 cada una, de las cuales ha pagado solo cinco mil sucres.-
28 En sesión de la Junta General Universal de Socios de la -

²
cesion de participaciones

Compañía, celebrada el día lunes ocho de junio de mil nove-
cientos ochenta y uno, se autorizó en forma unánime, al se-
ñor Carlos Espinoza de los Monteros para que ceda y trans-
fiera las diez participaciones sociales, de las cuales ha
pagado solo cinco mil sucres de las que él es titular en
la Compañía, a la señora Beatriz Rojas de Ayala.- TERCERA.-
TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con es-
tos antecedentes el señor Carlos Espinoza de los Monteros,
cede y transfiere a la señora Beatriz Rojas de Ayala, diez
participaciones sociales de la Compañía "CERCA, CORPORACION
ECUATORIANA DE RADIODIFUSION LIMITADA", y todos los derechos
involucrados en dichas participaciones sociales o anexos a
ellas.- CUARTA.- PRECIO.- El precio en el que el señor Car-
los Espinoza de los Monteros cede y transfiere las partici-
paciones sociales antedichas a la señora Beatriz Rojas de
Ayala, es el de treinta mil sucres en total por las diez
participaciones.- El señor Carlos Espinoza de los Monteros
declara haber recibido a su entera satisfacción, el precio
total pactado, de treinta mil sucres.- QUINTA.- ACEPTACION
DE LA TRANSFERENCIA.- La señora doña Beatriz Rojas de Ayala
acepta expresamente la transferencia y cesión de diez par-
ticipaciones sociales de la compañía "CERCA, CORPORACION
ECUATORIANA DE RADIODIFUSION COMPANIA LIMITADA" y declara
que, desde esta fecha, asume la condición de titular de di-
chas participaciones sociales.- SEXTA.- La cesionaria queda
facultada para solicitar y obtener que se tome nota de esta
cesión de participaciones sociales al margen de la escritu-
ra de Constitución de la mencionada escritura pública en el

1 Registro Mercantil.- SEPTIMA.- DISTRIBUCION DEL CAPITAL -

2 SOCIAL.- Se deja constancia de que, como consecuencia de -
 3 la transferencia que antecede, el capital social de la com
 4 pañia queda distribuido de la siguiente forma: -----

5 SOCIO	CAPITAL	PAGA PARTICI-
	SUSCRITO	PACIONES.
7 General (r) Rubén Darío		
8 Ayala	630.000,00	630
9 Beatriz Rojas de Ayala	160.000,00	160
10 Dr.Homero López	10.000,00	10
11 TOTAL	S/ 800.000,00	800

12 Usted, señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas
 13 de estilo necesarias para la perfecta validez de esta es-
 14 critura.- (f) Dr. Homero Lopez, Matrícula número cuarenta y
 15 cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la mi-
 16 nuta suscrita por el nombrado profesional, la misma que
 17 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.

18 Leída que les fue a los comparecientes la escritura que
 19 antecede, éstos se afirman y ratifican en ella y firman

20 en unidad de acto conmigo.- De todo lo cual doy fe.- (firma
 21 do) Carlos Espinoza de los Monteros.- (firmado) Beatriz
 22 Rojas de Ayala.- (firmado) Rubén Darío Ayala.- El Notario,
 23 (firmado) Dr. Jorge Campos Delgado".- --- " Señor Notario
 24 del Cantón Quito.- Ciudad.- Señor Notario: En mi calidad -
 25 de Gerente General y conforme al artículo veintitrés de -
 26 los Estatutos Sociales, Representante Legal de la compañía
 27 de responsabilidad limitada " CERCA, CORPORACION ECUATORIA
 28 NA DE RADIODIFUSION COMPAÑIA LIMITADA", a efectos del artícu

1 lo ciento quince de la Ley de Compañías, me es grato cer-
2 tificar que, en la Junta General Universal de Socios de la
3 Compañía, celebrada el día lunes, ocho de junio de mil no-
4 vecientos ochenta y uno se autorizó, en forma unánime, al
5 señor CARLOS ESPINOZA DE LOS MONTEROS para que CEDA y TRANS
6 FIERA diez participaciones sociales a la señora Beatriz Ro-
7 jas de Ayala.- Certifico también que esa resolución mantiene
8 plena vigencia.- Atentamente, por CERCA CIA.LTDA., CORPORA-
9 CION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION COMPAÑIA LIMITADA.- Bea -
10 triz Rojas de Ayala, Gerente General.- Quito, ocho de junio
11 de mil novecientos ochenta y uno.- CERCIA CIA.LTDA. Corpora
12 ción Ecuatoriana de Radiodifusión.- 106.1 f.m. Stereo, (fir
13 mado) Beatriz Rojas de Ayala.- Gerente General".- --- "AC-
14 TA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA -
15 CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION COMPAÑIA LI-
16 MITADA", CELEBRADA EL DIA LUNES OCHO DE JUNIO DE MIL NOVE -
17 CIENTOS OCHENTA Y UNO.- En la ciudad de Quito, hoy, lunes -
18 ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno, a las cinco
19 de la tarde, en el local social de la Compañía CERCA , COR
20 PORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION COMPAÑIA LIMITADA, se
21 encuentran reunidos los señores General (r) Rubén Darío Aya
22 la, Carlos Espinoza de los Monteros, doctor Homero López y
23 señora doña Beatriz Rojas de Ayala, titulares de la totali-
24 dad del capital suscrito y pagado de la Compañía.- Preside
25 la reunión el señor General (r) don Rubén Darío Ayala, y ac-
26 túa como Secretaria la señorita Mónica Ayala Rojas titular
27 de la Empresa.- El señor Presidente pide que, por encontrarse
28 presente los socios que representan la totalidad del capital

1 social de la Compañía, los presentes se constituyan en la
 2 Junta General Universal de Socios, al amparo de lo previs
 3 to en los artículos ciento veintiuno y doscientos ochenta
 4 de la Ley de Compañías vigente, para que la Junta Univer-
 5 sal autorice al señor Carlos Espinoza de los Monteros para
 6 que ceda diez participaciones sociales de la Compañía, a la
 7 señora Beatriz Rojas de Ayala.- El señor Presidente pide -
 8 que, por Secretaría, se deje constancia de los socios con-
 9 currentes y de las participaciones representadas.- Se esta
 10 blece que están presentes los señores: -----

11	SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPAC.
12		Y PAGADO	SOCIALES
13	General (r) Rubén Darío Ayala /	\$ 630.000,00	630
14	Beatriz Rojas de Ayala /	\$ 150.000,00	150
15	Carlos Espinoza de los Monteros	\$ 10.000,00	10
16	Dr. Homero López	\$ 10.000,00	10
17	TOTAL	\$ 800.000,00	800

18 Secretaría informa que, en consecuencia, está presente la to-
 19 talidad del capital suscrito y pagado de la compañía, según -
 20 consta en las escrituras de la constitución y aumento de capi
 21 tal social de ella, y del Libro de Socios y participaciones -
 22 sociales.- Luego de comprobar la presentia de la totalidad del
 23 capital social de la compañía y de verificar que todos los so
 24 cios concurrentes desean unánimemente constituirse la Junta -
 25 General Universal de Socios para autorizar al señor Carlos Es-
 26 pinosa de los Monteros para que ceda diez participaciones so-
 27 ciales de tres mil sucres cada una a la señora Beatriz Rojas
 28 de Ayala, el señor Presidente declara instalada la Junta Gene-

1 ral Universal de Socios de la Compañía "CERCA, CORPORACION
 2 ECUATORIANA DE RADIODIFUSION COMPAÑIA LIMITADA", siendo las
 3 cinco y diez minutos de la tarde.- Al tratarse del punto -
 4 planteado, la Junta General, por unanimidad, resuelve autori
 5 zar al señor Carlos Espinoza de los Monteros para que ceda
 6 a la señora Beatriz Rojas de Ayala, diez participaciones -
 7 de tres mil sucres cada una. - Por concluidos los asuntos -
 8 que se conviene tratar en esta Junta General Universal de -
 9 Socios.- Presidencia concede un receso para que, por Secre-
 10 taría redacte la presente Acta, leída la cual, es aprobada
 11 por unanimidad, por todos los socios concurrentes, que re-
 12 presentan la totalidad del capital social de la Compañía, y
 13 todas las cuales la suscriben, de acuerdo a la Ley, a Quito,
 14 a ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno, a las cinco
 15 y cuarenta de la tarde.- f) Beatriz Rojas de Ayala, Gerente.
 16 f) Gral. Rubén Darío Ayala, Presidente.- f) Dr. Homero López.
 17 f) Carlos Espinoza de los Monteros".- -- " Memorandum.- Pre
 18 sidencia de la República.- SECRETARIA NACIONAL DE INFORMACION
 19 PUBLICA.- Asunto: Se vende acciones.- De: Carlos A. Espinoza
 20 de los Monteros Jaramillo.- Para: Señora Beatriz Rojas de -
 21 Ayala.- En: Quito, a ocho de junio de mil novecientos ochen
 22 ta y uno.- Señor Notario: - Por el presente, autorizo a us-
 23 ted la celebración de la escritura de compraventa de mis ac
 24 ciones que las tengo en CERCA, COMPAÑIA DE RADIODIFUSION Cía.
 25 Ltáa. a favor de la señora Beatriz Rojas de Ayala, en la su-
 26 ma de treinta mil sucres en forma definitiva.- Vendedor: Car
 27 los A. Espinosa de los M.- Cédula de Identidad: cero nueve -
 28 cero cero cincuenta y siete mil ciento setenta y cinco - tres

1 Tributaria: cero trece mil ochocientos sesenta y nueve.- -

2 Atentamente, f) Carlos A. Espinosa de los M.".- Enmendado:-

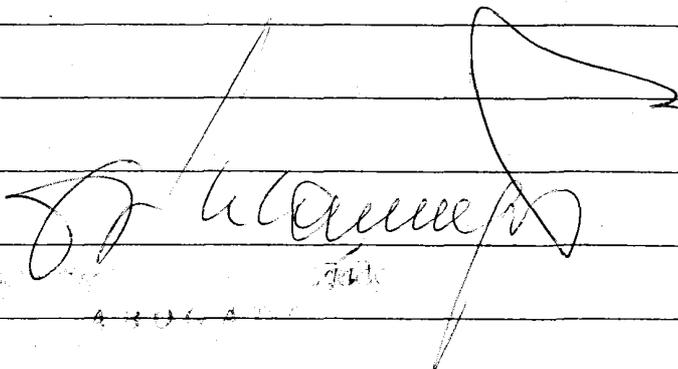
3 casado- Vale.-

7 Se otorgó ante mí; y, en -

8 fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, firmada y se -

9 llada, en Quito, a diez de junio de mil novecientos ochen-

10 ta y uno.-

11
12
13 
14
15

In.

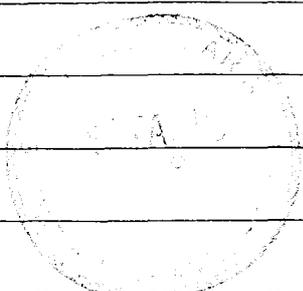
16 RAZON : En la escritura matriz de Constitución de Compañía ,

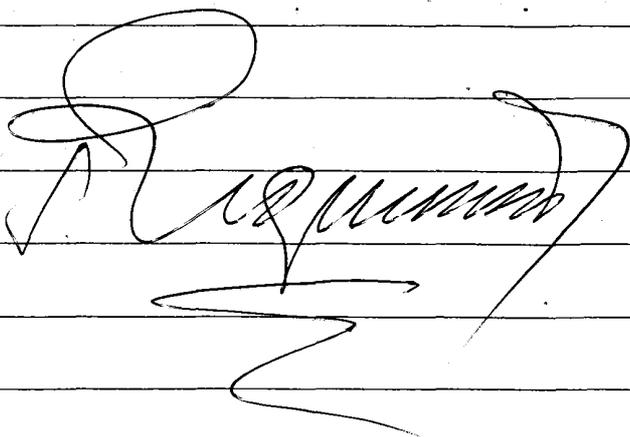
17 de fecha 9 de Julio de 1976 , otorgada ante el Notario Dr.

18 Manuel José Aguirre , cuyo archivo actualmente se encuentra a

19 mi cargo, tome nota de la Cesión de Participaciones que -

20 antecede . - QUITO a 19 de Agosto de 1981 . -



23 
24
25
26

27
28 Con es -

1 ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 104 del
2 Registro Industrial, de treinta de julio de mil novecientos
3 setenta y seis, a fs. 307 Vta., Tomo 8, correspondiente a la
4 Constitución de la Compañía CERCA, CORPORACION ECUATORIANA
5 DE RADIODIFUSION CIA. LTDA.", lo referente a la presente ce-
6 sión de participaciones.- Se anotó en el Repertorio bajo el
7 No. 18022.- Quito, a veinte de agosto de mil novecientos -
8 ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28